



DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

**OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA
A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABI-
TACIONAL PPPF COMITÉ ORVAL
O'HIGGINS GRUPO 3, LIMACHE.**

RESOLUCIÓN EX. N° ---102-7

VALPARAISO, 14 ENE 2020

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales.

El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente el inciso final del Art. 38°;

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

El Oficio Ord. N° 9969 de fecha 27 de Diciembre de 2019, de la Jefa del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, que adjunta los antecedentes para otorgar un nuevo plazo de vigencia para la cancelación de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, que se individualizan en el Resuelvo N° 1 de esta Resolución.

El Decreto (V. y U.) N° 33 de 18 de abril de 2018 que me designa en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, y

CONSIDERANDO:

El Ingreso SERVIU N° 17405 de fecha 12 de Diciembre de 2019, por el cual representante de la PSAT Arquitectura Social solicita prórroga para los certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar correspondientes al Comité Orval O'Higgins Grupo 3 de Limache, con el objeto de dar término a las obras.

El Memorándum N° 90-1656 de fecha 19 de Noviembre de 2019, por el cual el Jefe Departamento Provincial SERVIU Quillota ratifica lo señalado en el párrafo anterior y adjunta Informe del Supervisor de Obras donde se acredita que estas se presentan un avance de 80%, en atención a lo cual dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1°. Otórgase un nuevo plazo de 180 días a contar de la fecha de la presente Resolución, a la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, de los siguientes beneficiarios:

COMITÉ ORVAL O'HIGGINS GRUPO 3, LIMACHE

N°	NOMBRE	APELLIDO	RUT
1	Juan	Alvarez	10.474.534-2
2	Carina	Aranda	13.986.840-4
3	Elisabeth	Barrientos	5.095.089-1
4	Salvador	Bernales	6.897.959-5
5	Alejandro	Bravo	13.252.095-k
6	Segundo	Briones	5.471.439-4
7	Zunilda	Carvajal	4.547.714-2
8	Trinidad	Chacana	9.066.235-k
9	Sergio	Cisterna	5.901.752-7
10	Hilda	Coronilla	6.786.069-1
11	Margarita	Cornejo	3.703.264-6
12	Marisol	Cruz	9.754.286-4
13	Zoila	Ducret	6.740.526-9
14	Luisa	Espinoza	8.972.734-0
15	Mario	Inostroza	4.198.501-1
16	Luis	Jamet	11.520.618-4
17	Sara	Jimenez	14.471.011-8
18	Alvaro	Lopez	3.673.367-5
19	Nancy	Maturana	7.569.635-3
20	Nelly	Palacios	7.563.114-6
21	Ernesto	Pinilla	4.743.535-8
22	Paula	Quinteros	11.850.670-7
23	Rosalía	Salas	4.170.307-5
24	Iris	Silva	6.122.674-5
25	Ruben	Soto	5.841.302-k
26	Hugo	Urrutia	5.707.896-0
27	Ricardo	Valenzuela	9.821.511-5
28	Manuel	Veragua	7.293.900-k
29	Silvia	Verdejo	5.624.653-3
30	Eva	Vergara	9.111.530-1
31	Maria	Vidal	5.049.259-1



DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

- 2º. El SERVIU REGION DE VALPARAÍSO, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en cada uno de los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



EVELYN MANSILLA MUÑOZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE VALPARAÍSO




KCF/NPL/HGC

DISTRIBUCION:

SERVIU V REGIÓN

D.P.H. – MINVU SANTIAGO

ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI

PROFESIONAL ENCARGADO

OFICINA DE PARTES

PUBLICAR TRANSPARENCIA

SI () NO ()